



DECRETO N° 2570 /2012
ARICA, 17 ABR 2012

EXENTO

VISTOS:

- a) Ordinario N° 1070, de fecha 03 de Abril de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar programa denominado "APOYO DE PASAJES TERRESTRES A ASOCIACION DEPORTIVA DE TENIS DE MESA ARICA Y PARINACOTA".
- b) Memorándum N° 429, de fecha 09 de Abril de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria".
- c) Registro de Correspondencia N° 5063, de fecha 10 de Abril de 2012, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "APOYO DE PASAJES TERRESTRES A ASOCIACION DEPORTIVA DE TENIS DE MESA ARICA Y PARINACOTA", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES							
1.1.-NOMBRE	: APOYO DE PASAJES TERRESTRES A ASOCIACION DEPORTIVA DE TENIS DE MESA ARICA Y PARINACOTA						
1.2.-EJECUTA	: Asesoría Técnica						
1.3.-LUGAR	: Arica						
1.4.-FECHA	: Abril 2012						
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica						
1.6.-COBERTURA	: 5 Deportistas y 2 técnicos						
1.7.-PROGRAMA	ABRIL 2012 -Apoyo de pasajes terrestres a Asociación Deportiva de Tenis de Mesa Arica y Mesa Arica y Parinacota						
II.- FUNDAMENTOS	: I.M.A. en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve la integración y la participación de las diferentes asociaciones deportivas, a fin de fortalecer el desarrollo y proyección en sus diversas aspiraciones e intereses, lo que permite que puedan participar más allá de nuestra ciudad, pudiendo de esta manera presentarse en competencias dentro y fuera del país. Motivando a participar y a proyectarse, logrando desempeños satisfactorios y obteniendo una mejor calidad de vida a través de actividades deportivas y de bienestar general. Esto se puede demostrar en el apoyo que ha entregado a Asociación Deportiva de Tenis de Mesa Arica y Parinacota, quienes participan constantemente en competencias y en esta ocasión en el Circuito Nacional Federado de Tenis de Mesa anual que organiza y controla la Federación Chilena de esta disciplina deportiva.						
III.-OBJETIVO GENERAL	: - Entregar apoyo a Asociación Deportiva de Tenis de Mesa Arica y Parinacota a través de 7 pasajes terrestres Arica-Santiago-Arica para que puedan participar en el Circuito Nacional Federado de Tenis de Mesa anual que organiza y controla la federación Chilena de esta disciplina deportiva.						
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Estrechar los vínculos existentes entre el municipio y Asociaciones de deportes - Incentivar el deporte y desarrollo - Motivar la participación en Campeonatos fuera de la ciudad						
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Oficina Comunal <u>Requerimientos Materiales:</u> <table><tr><th>Cantidad/Características</th><th>Valor</th></tr><tr><td>3 Pasajes Aéreos: Arica-Santiago-Arica</td><td></td></tr><tr><td>TOTAL (\$)</td><td>800.000</td></tr></table> Total Programa Impuesto Incluido \$ 800.000.-	Cantidad/Características	Valor	3 Pasajes Aéreos: Arica-Santiago-Arica		TOTAL (\$)	800.000
Cantidad/Características	Valor						
3 Pasajes Aéreos: Arica-Santiago-Arica							
TOTAL (\$)	800.000						
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales						

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
3 Pasajes terrestres Arica, Santiago, Arica	215.22.08.007.003	Pasajes, fletes - otros	A.G. N°5 Programas Recreacionales	800.000
			Valor total \$	800.000

El monto del Programa es de \$ 800.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Oficina de Relaciones Públicas y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO POBLETE RAMOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)

OAV/CCG/RPR/bcm.-